

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 16 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, referente a acuerdo de devolución de ingresos indebidos en expediente de aplazamiento/fraccionamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el último domicilio conocido ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días ante las dependencias del Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga sita en Avda. Juan XXIII, 29006, previa cita que podrán solicitar mediante correo electrónico: promocioncooperativa.ma.cefta@juntadeandalucia.es.

EXPEDIENTES	DNI	ACTO NOTIFICADO	FECHA
DEVINGRE-CE2901-2021/1 DEVINGRE-CE2901-2021/2 DEVINGRE-CE2901-2021/3 DEVINGRE-CE2901-2021/4	07980912G	Acuerdo de devolución de ingresos indebidos, correspondiente al expediente de aplazamiento/fraccionamiento APLAFROG-CE2901-2016/98.	13.4.2021

Málaga, 16 de junio de 2021.- La Delegada, M. Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»